

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Nombre del Proyecto: GG PL IMPÓNGASE EL NOMBRE

Tipo de Proyecto: PL

Autor: Diputado German Gómez

Bloque: Partido Justicialista

Tema: Impóngase el nombre de "Vacunatorio Zonal Basilia Elena Ceballos" al Vacunatorio Zonal de San Rafael, en honor a la destacada enfermera cuya labor profesional y compromiso social contribuyeron significativamente a la salud pública y al bienestar de la comunidad.

Expte:

Fojas:

Fecha:



PROYECTO DE LEY

FUNDAMENTOS

H. CAMARA:

La presente Ley tiene por objeto rendir homenaje a la Sra. Basilia Elena Ceballos, quien falleció el 30 de abril de 2024 a la edad de 69 años, destacando su invaluable labor y dedicación en el campo de la enfermería en San Rafael. Durante décadas, la Sra. Ceballos se entregó en cuerpo y alma al servicio de la salud pública, contribuyendo significativamente al bienestar de la comunidad y dejando una huella indeleble en pacientes, colegas y familiares.

Elena Ceballos no solo fue una profesional de excelencia, sino también una persona comprometida con su entorno social. Su participación activa en jornadas, congresos y talleres de enfermería a nivel regional y nacional, así como su liderazgo en campañas de vacunación y programas de inmunización, han sido fundamentales para la prevención y control de enfermedades en la región de San Rafael. Su trayectoria ha sido reconocida en múltiples ocasiones, recibiendo distinciones legislativas y diplomas de honor, reflejando el aprecio y la admiración que la comunidad y las autoridades sentían por su labor.

No es fácil encontrar personas como Elena, ¡Qué dedicación! No solo refleja su compromiso profesional, sino también su profundo sentido de responsabilidad hacia la comunidad. Además, su participación en la erradicación de la poliomielitis y su labor en el monitoreo de brotes de enfermedades infecciosas demuestran su vital rol en la salud pública de la región.

En reconocimiento a su labor, se han propuesto varias iniciativas para honrar su memoria, entre ellas la denominación del Vacunatorio Zonal de San Rafael con su nombre. Esta medida no solo es un homenaje a su contribución, sino también una forma de inspirar a futuras generaciones de profesionales de la salud. El legado de Elena Ceballos es un testimonio de cómo la dedicación y el compromiso con la salud pública pueden tener un impacto duradero y significativo.

Es importante destacar que la Sra. Ceballos fue un ejemplo de empatía y humanidad en su trato con los pacientes. Su capacidad para escuchar y entender las necesidades de los demás fue una cualidad que no solo la hizo destacar en su profesión, sino que también dejó una marca imborrable en aquellos que tuvieron la fortuna de recibir su atención. Su enfoque centrado en el paciente y su compromiso con la equidad en la atención médica son valores que deben ser preservados y promovidos.

Por todas estas razones, se considera justo y necesario que el Vacunatorio Zonal de San Rafael lleve el nombre de la Sra. Basilia Elena Ceballos. Esta acción no solo perpetúa su legado, sino que también reconoce la importancia de su trabajo y su dedicación a la comunidad de San Rafael. La imposición de su nombre al vacunatorio es un acto de justicia y reconocimiento que subraya el impacto positivo que una vida dedicada al servicio de los demás puede tener en la sociedad.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente Proyecto de Ley.

Mendoza, julio 2024.

**GERMAN
GOMEZ**

**DIPUTADO
PROVINCIAL**



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

PROYECTO DE LEY

**EL H. SENADO Y LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º: Impóngase el nombre de "Vacunatorio Zonal Basilia Elena Ceballos" al Vacunatorio Zonal de San Rafael, en honor a la destacada enfermera cuya labor profesional y compromiso social contribuyeron significativamente a la salud pública y al bienestar de la comunidad.

Artículo 2º: Destáquese que la Sra. Basilia Elena Ceballos falleció el 30 de abril de 2024 a la edad de 69 años, dejando un legado de dedicación y servicio en el campo de la enfermería, reconocido por pacientes, colegas y autoridades.

Artículo 3º: Instrúyase al Ministerio de Salud y Deportes de la Provincia para que realice las gestiones necesarias para la implementación de esta ley.

Artículo 4º: De forma.

Mendoza, julio 2024.

**GERMAN
GOMEZ**

**DIPUTADO
PROVINCIAL**